## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 1º BACHILLERATO

Estimadas familias, les enviamos la decisión de la Consejería de Educación respecto a la Evaluación Extraordinaria de 1º de Bachillerato:

El Decreto 60/2022 de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias establece, en su artículo 30.8, que el alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas en las fechas que determine la Consejería.

A este respecto y con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, así como facilitar las actuaciones de final e inicio de curso escolar de los centros docentes, **la evaluación extraordinaria de 1º de Bachillerato se realizará a lo largo del mes de junio.** Entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria deberá haber al menos un plazo de quince días. La fecha límite para la prueba extraordinaria será el día 23 de junio.

Aspecto que quedará recogido en las instrucciones para la aplicación del calendario de finalización de primero y segundo curso de Bachillerato del curso académico 2022/2023.

Es importante señalar que todo el alumnado deberá respetar el periodo lectivo marcado en el calendario escolar, tenga o no tenga que realizar la prueba extraordinaria.

David Artime García
Director general de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa